



Guayaquil, Marzo 24 de 1995
DEL ECUADOR S.A.

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS DE SWINTEC DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.-

1.- He revisado el balance general de la compañía SWINTEC DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre de 1994, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de SWINTEC DEL ECUADOR S.A., mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de SWINTEC DEL ECUADOR S.A. y/o sus administradores, en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas

Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

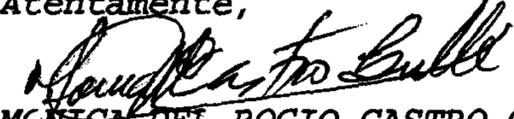
Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables del compañía.

3.- Los resultados de estas pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de SWINTEC DEL ECUADOR S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1994.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de SWINTEC DEL ECUADOR S.A. en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pesar que deban ser informado a ustedes.

Atentamente,


MÓNICA DEL ROCIO CASTRO GENTLE
Comisario

